Sesión 19ª

Día 25 de marzo de 1924.

Vocal Dr Ezcurra. Ausente c/ aviso.

En Buenos Aires a las quince horas del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor Francisco M. Alvarez y señores Vocales Profesor don Jorge A. Boero y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto A. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

3916. 6/924. Aprobar el proceder del C. E. 6º al haber nombrado Secretario de dicho Cuerpo en reemplazo del Dr Florian Olivier, que fué ascendido, al M. N. N. y P. de E. Física y Dr en Odontología señor Juan A. Degrossi.

16.518 4/923. Hacer constar en la foja de servicios de la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 10º Srta Adelina E. Guerrini, la circunstancia de ser autora del libro "Noble Ociosidad" para 5º y 6º grados, el que ha sido autorizado para ser usado en las escue-

" las de la Capital.–

2087 I/924. Acordar las permutas conservando sus actuales sueldos y categorías que de sus respectivos puestos solicitan los señores Luis Chapuis maestro de tercera categoría de la escuela n: 19 del C. E. 2°; y José Octavio Pérez de tercera de la n: 10 del C. E. 8° y Srtas Argentina de Pascale de Meaj y Srta María Antonia Abalsa, de 2da categoría de la n: 10 del C. E. 2° y de 3ra de la n: 17 del C. E. 20; respectivamente.–

16.993 1°/923. Acceder al pedido formulado por el señor Raúl H. Espoile, en el sentido de que se le cambie la cátedra de castellano que actualmente dicta en la escuela de adultos n: 3 del C. E 1°, por una de música en una escuela primaria diurna de la Capital, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer oportunamente la ubicación del recurrente.–

8900 S/915 Dejar sin efecto la resolución de 24 de marzo de 1920, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Manuel Casuellán, formulada por don Lucio Avila, en vista de que la misma no es susceptible de prosperar.–

3024 E/925. Justificar, excepcionalmente, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el empleado de la Oficina de Estadística Señor Eusebio Cinetti desde el 30 de

noviembre ppdo hasta el 15 del corriente, debiendo, antes de volver a su puesto, someterse a un nuevo exámen médico.—

19.184 1°/923. Declarar comprendida dentro de los beneficios de la resolución de 2 de mayo de 1917 (Volante n° 37) por el término de un año, a la maestra de la escuela n° 14 del C. E. 1° Srta. Mariana Brito, quien se someterá a un nuevo exámen médico dentro de seis meses a contar del 1° del actual, debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar en el establecimiento que actualmente lo hace, en reemplazo de la Srta. Margarita Paez, que ha sido ubicada como maestra de grado.—

6588 7°/921. No hacer lugar a la rebaja propuesta por la casa Tacchi Hnos, con respecto a los 18 cuadros a que se refiere la resolución de 30 de septiembre ppdo y estar a lo dispuesto en la misma teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada.

Acusar recibo de la nota de la Facultad de Ciencias Económicas por la cual se sirve invitar al H. Consejo al acto de la inauguración oficial de los cursos de la Facultad y Escuela de Comercio anexa, que se efectuará el 31 de marzo actual a las 18 horas.

11.386 14°/923. Ordenar se provea a la escuela n° 6 del C. E. 14° de dos armarios de fresno-puerta vidriera, para ser usados por la biblioteca que

allí funciona.—

1481 B/932. 1º— Aceptar la denuncia de bienes vacantes de fs 1 del exp. acordándose al denunciante don Pablo Bernasconi el 15% de la suma liquida que ingrese al Tesoro Escolar en la sucesión vacante de don Juan Johnson o Jonson.—

2º— Dirigir oficio al señor Director del Registro de la Propiedad de la Capital, a fin de que se sirva informar al Juzgado si existen bienes inscriptos en esta Capital, y Territorios Nacionales a nombre del causante, debiendo en caso afirmativo especificarse la ubicación, superficie, linderos, dimensiones, escritura de adquisición y gravámenes de los bienes que aparezcan inscriptos.—

18.690 I/923. Adoptar como resolución el proyecto de Reglamento y Plan de estudios presentado por la Inspección de Escuelas de Adultos, para las escuelas que funcionan anexas a las Unidades del ejército y de la armada con excepción de los artículos 86 a 90 por referirse a disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto.—

3982 I/924. Acceder a la petición que formula la Inspección de Escuelas para Adultos, de que no sea interrumpida la liquidación de los haberes que le corresponde a la Srta Catalina F. C. de Salazar, directora de escuelas de adultos, quien se encuentra ac—

"tualmente sin ubicación por refundición, teniendo en cuenta que dicha situación es transitoria y de que si la autorice a la misma para dar posesión, manteniendo su actual cargo de director, al señor Diego J. Espinosa, de una cátedra de aritmética comercial o castellano, quien se encuentra en la situación de la anterior por la misma causa.-

1632 5/923. Autorizar al señor Jorge Guasch Leguizamón, para dar las conferencias que anuncia en su nota de fs. 2 del exp. en los locales de las escuelas "Carlos Pellegrini" y "Presidente Roca", en los días y horas que se indica:
Escuela Carlos Pellegrini.-
"El moralismo estético - 5 de abril próximo.-
La estética experimental - 19 de abril próximo.-
El sentimentalismo estético - 3 de mayo - la estética vitalista - 17 de mayo - y el misticismo estético - el 31 de mayo.-
Escuela "Presidente Roca".-
La personalidad literaria de Taine - el 23 de agosto próximo, "Taine y la crítica literaria - el 6 de septiembre - "Taine y la crítica de arte" - el 20 de septiembre - Exposición de las ideas estéticas de Taine, el 4 de octubre y "Crítica de la estética de Taine" el 18 de octubre.-

1653 T/924. No hacer lugar pedido de goce de sueldo durante el tiempo de la licen-

,,cia que por tres meses solo 45 días con el a le concedió a la empleada de Inspección Técnica General de la Capital, Srta Clelia Argento de Salerno.-

12081. C/923 1º- Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Pablo Delpino que formula don Nicolas Ciancia, en vista de que la misma es susceptible de prosperar, acordándose al denunciante el 17% del importe liquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Escolar.-

2º- Autorizar a Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del causante.-

2350 2º/924. Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela nº 2 de Chubut, donde existe una vacante, a la actual de la escuela nº 14 del C.E. 2º, Srta Emilia Serrano de Rojas.-

13991 8º/923. Llamar la atención al director de la escuela nº 9 del C.E. 8º Sr Oreste Corte, por no haber dado cumplimiento al artículo 14 de la Pag 176 del Digesto 1920 (accidente a un niño.)-

Sección Provincias

19208 J/923. Aprobar el traslado de la escuela nº 61 de Jujuy, con su personal y mobiliario escolar de Cerro Negro - departamento de San Antonio a Río Blanco - en el mismo Distrito, dispuesto por la Inspección General de Provincias - por falta de inscripción.-

929 S/924 Autorizar al Inspector Seccional de S. del Estero para proceder al traslado de la escuela nº 123 de su jurisdicción de la localidad "Vilela" departamento Matará, donde la inscripción y asistencia media no alcanza al número establecido por las resoluciones en vigor, al paraje denominado "Callejón Bajada" donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito cedido por dos años.

7137 S/923 1º_ Disponer se desglosen y agreguen al exp. las solicitudes y certificados de la recurrente agregados a los exp citados a fs 3 del exp.
2º.- Que el Cuerpo Médico Escolar manifieste en que fecha ha sido examinada la recurrente por los médicos de esa dependencia y el resultado del exámen practicado_

10957 C/923. Acordar licencia desde el 15 de abril al 15 de octubre de 1923, en las condiciones establecidas en el artículo 9º de la resolución general de 1913, a la directora de la escuela nº 135 de Córdoba Srta Angelina S. Rodriguez y apruébanse los servicios del suplente señor Eduardo Cadelago._

2044 B/924. Acceder al pedido formulado por la maestra de la escuela nº 42 de Buenos Aires Srta Filomena Cardillo en el sentido de que se le rectifique el concepto de bue_

"no" con que fué calificada en el año último por el de muy bueno.-

Sección Territorios.

3251 R/924. No hacer lugar de acuerdo con la información producida al pedido formulado por el director de la escuela n. 42 de Río Negro, Sr. Alfredo Espada de que se le cambie el concepto de bueno que le fué adjudicado durante el año último como director de la mencionada escuela por el de muy bueno que considera merecer, y mantener en consecuencia, el concepto que se reclama.-

2855 C/924. Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la directora de la escuela n. 42 de Bahía Kraquer (Chubut) Srá Francisca Villanueva de Rodriguez García y el director de la escuela n. 56 de Ninfas del mismo territorio Sr. Luis B. Ternadas.-

14.247 C/923. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales este exp. relativo a nombramiento de tercera categoría para la escuela n. 42 del Chaco.-

2923 M/924. Acordar a pedido de los interesados los siguientes traslados:
1º.- Al director señor Domingo Lacava de la escuela n. 95 a la 81 de Misiones en reemplazo de don Bernardino Bertolotti, que pasa a otro puesto.-
2º.- Al director señor Bernardino Bertolotti de la escuela 81 a la

95 en reemplazo del Sr. Lacava;
3º- A la maestra de la escuela nº 95 de Misiones, Sra Carmen Calvo de Espinosa a la escuela nº 19 del mismo territorio, en reemplazo de la Sra Juana del C. T. de Bertolotti, que pasa a otro puesto.
4º- A la maestra Juana del C. T. de Bertolotti de la escuela nº 19 de Misiones a la nº 95 del mismo territorio, en reemplazo de la Sra de Espinosa que pasa a otro puesto.

7181 M/923. Estar a lo resuelto en diciembre 18 ppdo, (fs 4 del exp) en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por la Sociedad "Condiscípulos unidos" de Concepción (Misiones), relativo a que se le acuerde un subsidio mensual.-

1287 T/924. Manifestar al director de la escuela nº 116 de Chamaicó (Pampa), Sr Germán Berdiales, que, en lo sucesivo no debe atenerse a las noticias de los diarios en el desempeño de sus funciones oficiales, sino de las comunicaciones que se le trasmiten, no afectándole con medidas disciplinarias en vista de los antecedentes y concepto de que goza.-

267 R/924. 1º Rectificar la resolución por la cual se le acordó licencia por enfermedad (exp. 14.990-I), a la directora de la escuela nº 33 de Rio Negro, Sra Zaida B. de Espinosa, desde el 7 de septiembre

al 7 de noviembre ppdos, en el sentido de que ésta debe ser desde el 7 de septiembre al 31 de octubre último.–

2º– No hacer lugar al pedido de goce de sueldo que formula la Sra de Espinosa por cuanto además de estar agotada la partida respectiva del Presupuesto, su licencia fue acordada por enfermedad y en las condiciones reglamentarias de conformidad con los documentos que presentó oportunamente.–

11.405-R/923. 1º– Trasladar al maestro señor Felix Oviedo, a su pedido, de la escuela nº 3 de Neuquen a la nº 10 de Rio Negro.

2º– Dejár sin efecto la designación del señor Ramón A Dulce en carácter de suplente del maestro señor Eduardo Adet Palacios en la escuela nº 10 de Rio Negro en vista de que el mismo no acepta el cargo.–

16.934-C/923. Estar a lo resuelto en noviembre 19 de 1923 (Fº 61), en cuanto se dispuso mantener el concepto formulado por el Inspector Seccional respecto del Visitador de Escuelas de Territorios Sr Eutemio F. Zaragoza, por su actuación durante el año próximo-pasado- con exclusión de las apreciaciones que el mismo contenía respecto del estado de salud del citado señor Zaragoza.–

Sección Capital.–

Aceptar las renuncias presentadas por los señores don Héctor

Juan Guillot y Guillermo R. Fonrouge, de los cargos de Secretario General y Jefe de la Oficina Judicial de este Consejo, respectivamente, y darle las gracias por los servicios prestados.—

18.878 I/923. Acordar la permuta, conservando sus actuales sueldos y categorías, que de sus respectivos puestos solicitan los maestros señor Venino Tessieri de tercera de la escuela nº 1 del C. E. 1º, y Srta María L. Herrera de segunda de la escuela nº 5 del mismo C. Escolar.—

2996 19/I/924 Acordar la permuta, conservando sus actuales sueldos y categorías, que de sus respectivos puestos solicitan los maestros Sr. Luis Tiriole de segunda categoría de la escuela nº 16 del C. E. 19º y Sr. Alfredo Chiesa de tercera de la nº 15 del C. E. 3º.—

2586 13/I/924. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas nº 5 y 20 del C. E. 13º Srtas Delia Chelle y Susana Lanza, respectivamente.—

3863 I/924 1º. Acceder al pedido formulado por la Inspección General de Escuelas de Adultos, y acordar por este año dirección libre a todos los directores de los establecimientos de su jurisdicción.

2º. Disponer que la Inspección Gral de Escuelas de Adultos, infor—

-me, una vez transcurrido el presente curso, si en los establecimientos de su dependencia es necesario mantener la dirección libre, con el fin de solicitar de quien corresponda, la modificación de las leyendas de la Ley de Presupuesto.

Sección Territorios.-

2916 16/924 1º- Declarar cesante a la actual maestra de cuarta categoría de la escuela nº 34 de Misiones, Srta Serviliana Rovetta, que carece de título, no está confirmada y merece concepto deficiente.

2º- Designar para reemplazar a la Srta Rovetta a la Srta Carmen F. Vignoles, con cargo de registrar antes del primero de mayo próximo el título de M. N. N., debiendo la Dirección de Personal, dar cuenta en caso contrario a los efectos consiguientes.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.-

Francisco M. Alvarez

[signature]